

**RIO TURBIO, 14 de julio del 2.017.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 81.672 / 2.007.- de esta Unidad Académica;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente del Visto, y según Resolución N° 0680/17-R-UNPA.-, se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo, en carácter de Interino a Término mediante el mecanismo de Selección Abierta con Proceso Abreviado, previsto en la Ordenanza 189-CS-UNPA, del siguiente detalle: Unidad de Gestión: Unidad Académica Río Turbio, Cargo: A144, Área: Secretaría de Investigación, Sector: Apoyo a la Investigación y Postgrado, Agrupamiento: Administrativo, Categoría: 4 (CUATRO);

Que la Autoridad Responsable del trámite de coberturas de cargos de la Planta del Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Turbio, ha elevado los actuados a la fecha, a los fines de la continuidad de las actuaciones de acuerdo al Anexo I: Cronograma de Concurso de la Res. N° 0680/17-R-UNPA;

Que deben nominarse los postulantes, mediante Instrumento Legal, como Aspirantes Aceptados y Excluidos, en el siguiente detalle:

- Postulantes Inscriptos: figura como Anexo I.-
- Postulantes Aceptados y Excluidos: figura como Anexo II.-

Que todo lo anteriormente expuesto, debe ser expresado mediante Instrumento Legal de rigor;

Que debe dictarse el Instrumento Legal;

**POR ELLO:**

**La Sra. Decana**  
**de la UNIDAD ACADEMICA RIO TURBIO**  
**de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**  
**DISPONE**

**Artículo 1°: NOMINAR**, a los postulantes Inscriptos interesados en la cobertura de un cargo, en carácter de Interino a Término mediante el mecanismo de Selección Abierta con Proceso Abreviado, previsto en la Ordenanza 189-CS-UNPA, del siguiente detalle: Unidad de Gestión: Unidad Académica Río Turbio, Cargo: A144, Área: Secretaría de Investigación, Sector: Apoyo a la Investigación y Postgrado, Agrupamiento: Administrativo, Categoría: 4 (CUATRO) en el siguiente detalle:

- Postulantes Inscriptos: figura como Anexo I.-
- Postulantes Aceptados y Excluidos: figura como Anexo II.-

**Artículo 2°: TOMEN RAZON y NOTIFÍQUENSE** a los interesados, **CUMPLIDO, REMITANSÉ** los actuados a la Autoridad Responsable del Trámite de Coberturas de Cargos de la Planta del Personal de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Turbio.-



Lic. Silvia Oriana Llanos  
Decana  
Unidad Académica Río Turbio  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

**Disposición D UART – UNPA N° 438/ 2017.-**

